

## **NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO ESPECIAL: 029-2024-0290**

---

De conformidad con el art. 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, procedemos a comunicar que en fecha 29 de agosto de 2024 se ha recibido Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales mediante la que acuerda la suspensión de la tramitación del expediente 029-2024-0290, **quedando suspendido el plazo de presentación de ofertas**. de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 56 de la LCSP, de forma que según lo establecido en el artículo 57.3 del mismo cuerpo legal, será la resolución del recurso la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada.

Atentamente,

Barcelona, 29 de agosto de 2024.